



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2019

VISTO:

La Res CDFHS N°350/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución del visto se designó a la Lic. Milva GREILICH como Auxiliar de Primera, dedicación simple, en la asignatura geografía Humana de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía y Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia.

Que en el art. 2° de la mencionada resolución se imputa presupuestariamente 1,00 punto/cargo de la baja al 31 de marzo de 2019 del alumno Leonardo SCHULER como Auxiliar de Segunda.

Que dado que para la renta del alumno SCHULER se utilizaron puntos docentes es necesario indicar el docente de procedencia.

Que es necesario rectificar la información presupuestaria.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,00 punto/cargo de la baja por jubilación de la Prof. Ernestina DÍAZ (Res D 10 FHCS N° 467/16).

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO:

**EL DECANO A CARGO AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Rectificar el Art. 2º de la Res CDFHCS N° 350/19 donde dice: "Imputar presupuestariamente 1,00 puntos/cargos de la baja al 31 de marzo de 2019 del estudiante Leonardo Schuler como Auxiliar de Segunda", debe decir "Imputar presupuestariamente 1,00 punto/cargo de la baja por jubilación de la Prof. Ernestina DÍAZ".

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION AD REFERENDUM CD FHCS N° 55 /2019

MLO

JML

Prof. María Laura Olivares
Secretaría Académica
FHCS UNPSJB

Prof. ALFREDO PÉREZ
A/C Decanato
FHCS - UNPSJB